

Introducción

Con el objetivo de facilitar la organización y programación de exámenes en modalidad de Grupo Cerrado con el Centro de Evaluación Integral (CEI), ponemos a su disposición el presente procedimiento.

En este documento se describen los pasos que deberán seguir las Secciones de AMASFAC para solicitar la programación de exámenes, así como la información requerida, las responsabilidades de cada participante y las recomendaciones necesarias para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera correcta y oportuna.

La correcta integración de la información permitirá evitar incidencias en la programación, asegurar que los participantes sean registrados en la categoría correspondiente y contribuir al adecuado desarrollo de los procesos de autorización y refrendo ante las autoridades competentes.

Proceso de programación de exámenes en Grupo cerrado con el CEI

- La sección deberá realizar la solicitud a través de correo electrónico a Mauricio Arredondo marredondo@examencei.com.mx con copia a Mayré Sepúlveda msepulveda@examencei.com.mx
- Una vez recibida la información, se procederá con la programación del examen en modalidad de Grupo Cerrado ante el CEI, conforme a la disponibilidad de fechas.
- La sección deberá enviar la relación de participantes que presentarán examen, indicando nombre completo, correo electrónico, CURP y tipo de cédula para la cual realizarán el proceso de autorización o refrendo.
- Es importante validar correctamente la categoría de la cédula (A, B, B2, C, etc.), ya que los módulos y contenidos de evaluación son distintos para cada autorización o refrendo.
- Posteriormente, cada participante deberá realizar el pago correspondiente a la Asociación.
- En caso de existir alguna inconsistencia en la programación o en el tipo de cédula asignada, será necesario realizar la corrección antes de la aplicación del examen, a fin de evitar diferencias en los módulos o afectaciones en el proceso de autorización o refrendo.